

C E R T I F I C A D O

CERTIFICO: que por Resolución N° 430 de 1<sup>o</sup> Nov 1975 se autorizó existencia y aprobaron estatutos sociedad anónima " FINANCIERA CASH S.A. " que consta de la escritura pública de 11 de Agosto de 1975 otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores modificada por la de 16 de Octubre de 1975 otorgada en la misma Notaría.

Extracto estatutos:

Nombre: FINANCIERA CASH S.A.

Domicilio: Departamento de Santiago.

Duración: 50 años a contar fecha Resolución que autorice existencia.

Objeto: Unico y específico actuar como agente intermediario de fondos con sujeción a las normas que señala la Resolución N° 26 de la Superintendencia de Bancos publicada en el Diario Oficial de 10 de Diciembre de 1974 y las modificaciones que en el futuro se le introduzcan, efectuando las siguientes operaciones: a) Conceder créditos, reajustables o no, pudiendo tomar las garantías que estime adecuadas; b) Adquirir, descontar, vender, ceder o transferir a terceros letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos que representen obligaciones de pago o que hayan sido girados con cargo a valores efectivos.- Podrá, asimismo, vender, ceder o transferir a terceros, total o parcialmente, los créditos provenientes de sus colocaciones efectivas; c) Otorgar avales y fianzas simples y solidarias, con sujeción a las normas que imparta la Superintendencia de Bancos; d) Emitir bonos o debentures, reajustables o no, con o sin garantía; e) Adquirir, conservar y enajenar acciones y debentures emitidos por Sociedades anónimas; f) Efectuar cobranzas de documentos; g) Adquirir los bienes corporales muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento; y h) En general, cualquier otra actividad u operación que en el futuro puedan realizar las sociedades financieras.

Capital: \$ 1.850.000.- dividido en 185.000 acciones de valor nominal de \$ 10.- cada una totalmente suscritas que se pagan: a) Con \$ 1.200.000.- valor de aporte del activo y pasivo de la sociedad "Financiera Cash Limitada", según balance de aporte al 31 de Julio de 1975; y